

La contienda de los colegios de profesionistas en la práctica odontológica y las dificultades con las ofertas comerciales en la educación.

Un colegio profesional tiene la encomienda de ley de cumplir con la vigilancia del ejercicio profesional. Sus propósitos fundamentales establecidos conforman la responsabilidad que todos los colegios profesionales tenemos con la sociedad.

La unión profesional debe pronunciar acciones y estrategias para resolver inconvenientes que dañen al gremio odontológico, no sólo en el ejercicio de su profesión, sino también en su correcta formación académica, la mejora continua, el cumplimiento de requisitos para la atención a pacientes y, por supuesto, la justa remuneración de los servicios otorgados.

La vigilancia del ejercicio profesional, la educación continua, la certificación bajo proceso, el servicio social de índole profesional, la colaboración y participación activa en las políticas públicas en materia odontológica, la promoción y expedición de nuevas leyes, reglamentos y reformas relativos al ejercicio profesional —por mencionar algunas— son atribuciones que le otorga la ley a un colegio de profesionistas y todos son temas a los que las autoridades federales deben prestar atención, como a nuestras peticiones de revisión de leyes y la presentación y revisión de nuestras iniciativas, pues son el patrón para ser escuchados y tomados en cuenta para dar seguimiento y buscar soluciones.

No perdamos la orientación; somos colegios de profesionistas. Existen grupos que se forman como clubes sociales, olvidando el sentido del objeto social de un colegio de profesionistas y ofreciendo «educación continua» como venta por catálogo o como la «especialidad de los ratos libres», vendiendo un producto comercial. No obstante, se ostentan como colegios aunque carezcan de todo registro ante las autoridades competentes y de acuerdo con la ley reglamentaria de su entidad.

En relación con esto último, es necesario que los odontólogos conozcan las leyes reglamentarias de sus



estados con el fin de hacer un adecuado ejercicio de su profesión que beneficie al gremio odontológico, dignifique la profesión y evite la mala práctica. No debemos olvidarnos tampoco de la responsabilidad social que tenemos con la población más vulnerable y la enorme oportunidad de poder ejercer el servicio profesional de índole social. Siendo integrantes de la Asociación Dental Mexicana, podemos participar de diferentes maneras, como en el Programa de Salud Bucal del Preescolar ADM, o a través de diversas acciones de servicio social, como durante el Día Mundial de la Salud Bucal y diversos programas y proyectos de educación para la salud apoyados con la fundación ADM IAP.

Nuestra Revista ADM es un claro manifiesto de nuestro interés en la formación continuada y la investigación científica, que a lo largo de ya muchos años ha contribuido a la educación continua no sólo de los odontólogos colegiados, sino también de todos aquellos que no lo están. Como una federación de colegios, ADM cuenta con una revista con contenido exclusivamente científico, publicada en México. No todos los colegios de profesionistas de las diversas áreas pueden ostentar

tener una publicación como la nuestra. Esta es otra manera de contribuir, como colegio, al ejercicio profesional del gremio.

Hay grandes objetivos y muy importantes retos por afrontar para que la ADM continúe siendo la asociación gremial más importante de nuestro país y un referente en materia odontológica de México para el mundo. Trabajemos en ello.

Te invito a que te acerques al colegio más cercano en tu localidad y seas parte de la gran familia ADM.

Dra. Alma Gracia Godínez Morales
Presidenta de la Asociación Dental Mexicana,
Federación Nacional de Colegios
de Cirujanos Dentistas, A.C.
E-mail: dralmadentista@gmail.com

www.medigraphic.org.mx